

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

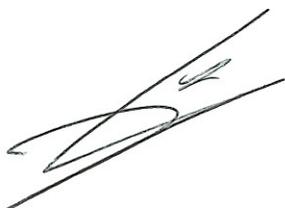
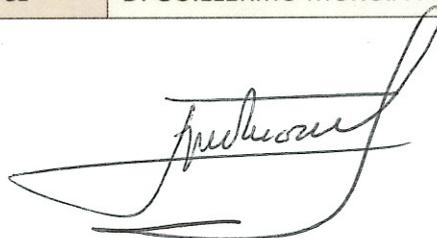
TEMPORADA: VERANO 2022

JORNADA: NOVENA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	31.07.22
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (BUENO) APTA
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. RAFAEL FRANCO MUGICA
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE PESO:		D. ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	HOTEL ARBASO (Hándicap dividido) (Primera parte)	Orden:	1ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

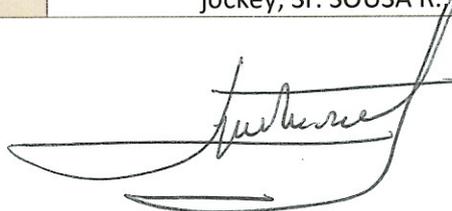
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.36.67	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
N.º mantilla	1	3	5	4	2	
DISTANCIAS		1/2	Nariz	4 3/4	7 1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Estos comisarios llaman a declarar a los jockeys Sr. SOUSA R. y Sra. ZAMBUDIO J., sobre posibles irregularidades tras la salida de cajones. El primero declara "que puede ser que su yegua se mueva algo en la salida, pero lejos de causar molestia alguna a nadie." La segunda declara "que cree que Ricardo se cierra sobre ella y que esto le impide ir detrás del caballo TALES, dejándola cuarta y no segunda como ella hubiera querido." Visualizadas las imágenes no se aprecia una acción intencionada del jockey, Sr. SOUSA R., considerándolo un lance de carrera.


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	CONSTRUCCIONES MOYUA (Potros y Potrancas)	Orden:	2ª
-----------------	--	--------	----

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros. Distancia: 1.400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

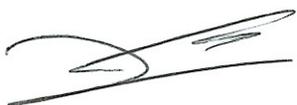
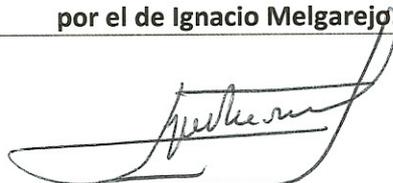
Se modifica la cantidad a repartir y la distancia de la 2ª carrera, que salían en el provisional de manera errónea.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.26.72	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	4	6	3	1	2	5
DISTANCIAS		2 1/4	1 1/4	1/2	1/4	2 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Abierta investigación de oficio por parte de estos comisarios sobre posibles irregularidades en la recta de llegada. Visualizadas las imágenes se procede a tomar declaración a los siguientes jockeys: <p style="margin-left: 20px;">En primer lugar, comparece el jockey Sra. ZAMBUDIO J. declarando: "poco más puedo decir. Una vez más me molestan y empieza a ser algo habitual y nunca pasa nada. Un día me va a pasar algo. Mi caballo es molestado tanto por el caballo de Jaime Gelabert como por el de Ignacio Melgarejo."</p>
--------------------	---



Página 3 de 9

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

En segundo lugar, comparecen el jockey Sr. GELABERT J. junto con el jockey Sr. MELGAREJO I.

El Sr. GELABERT J. declara: **"que soy yo quien se mueve. Que es al ir a pegar el segundo fustazo cuando se mueve el caballo molestando al caballo de Julia. En mi descargo diré que mi caballo se asusta de un movimiento del caballo ganador que se mueve un poco, aunque tenía mucha ventaja."**

El jockey Sr. MELGAREJO I. declara: **"no es que me mueva es verdad que llego a apoyarme en el caballo de Julia, pero es más por el movimiento del interior que por otra cosa. Creo que sigo mi línea dentro de los márgenes necesarios e incluso cambio de mano rápidamente."**

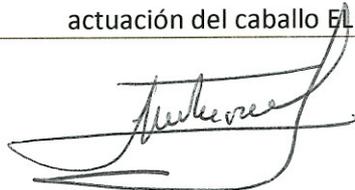
Estos comisarios, oídas las declaraciones y visualizadas las imágenes acuerdan lo siguiente:

1. Sancionar al jockey, Sr. GELABERT J. con 150 € de multa por monta peligrosa. El artículo 151.II del código de carreras de galope establece, claramente, lo siguiente (extracto):

"En una carrera lisa o de obstáculos, cuando un caballo o un jinete, en cualquier lugar del recorrido, y fundamentalmente en las curvas y en la recta en que esté situada la meta, haya empujado, desequilibrado u obstaculizado por un cambio de línea, por un contacto, o de cualquier otro modo a uno o a varios de sus competidores, perjudicándoles en su rendimiento, los Comisarios de Carreras podrán imponer una multa al jinete del caballo causante de la molestia de entre ciento cincuenta (150) euros y mil quinientos (1.500) euros atendiendo a la gravedad y consecuencias de la molestia ocasionada."

Estos comisarios consideran que se da la casuística recogida en el citado artículo y advierten al citado jockey que una posible reiteración supondrá una sanción superior.

2. Apercibir al jockey, Sr. MELGAREJO I., para que en la medida de lo posible mantenga su línea en los lugares críticos del recorrido. Estos comisarios consideran que el leve contacto con el caballo de la Sra. ZAMBUDIO J. esta asociado al movimiento que proviene de su izquierda si bien el apoyo existe.
- Se presenta el preparador, Sr. REMOLINA A., para declarar que la pista, cree, que no esta en las condiciones ideales para su caballo. El citado preparador no declara en ningún momento como inexacta la actuación del caballo EL OJANCANO (FR).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GIPUZKOA MODA	Orden:	3ª
-----------------	----------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

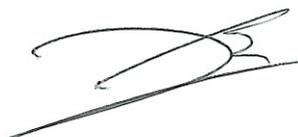
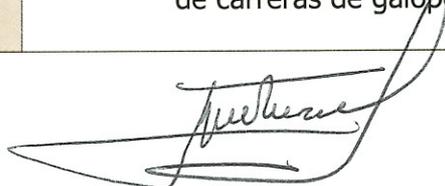
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de septiembre de 2021: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros. Distancia: 1.400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.26.66	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	6	4	5	7	3	2	1
DISTANCIAS		Cuello	3/4	Cuello	Cabeza	1 1/2	4 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. B. MORENO, solicita permiso para que el caballo ALBORAN (FR) porte tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se acuerda sancionar con 200 € al jockey, Sr. MELGAREJO I., por uso abusivo de la fusta (6 usos / 2ª reincidencia). Todo ello en virtud del artículo 156.II, en relación con el anexo XVI, del código de carreras de galope



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	SAN SEBASTIÁN GASTRONOMIKA (Hándicap dividido) (Segunda parte)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

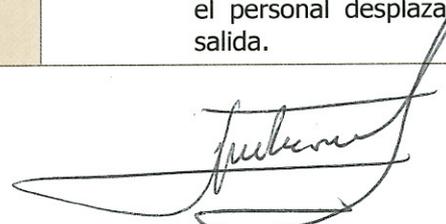
El entrenador G. Arizkorreta comunica que su yegua PANTXINETA, será montada por el jinete N. Saccu con 60 kilos.
El entrenador F. Liñán comunica que su yegua SORIA, será montada por el jinete J. Gelabert con 53 kilos.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 8	SORIA	Cojera	Se autoriza.

Tiempo Invertido	1.37.80	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	1	5	9	3	2	7	10	6	4
DISTANCIAS		1 1/2	Cabeza	1/4	2	3	1/2	Lejos	1

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del castrado SORIA por presentar cojera de grado 3/5, tal y como recoge el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. El entrenador, Sr. D. M. ALONSO R., solicita permiso para que la yegua STERLING GOLD pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
-------------------	---



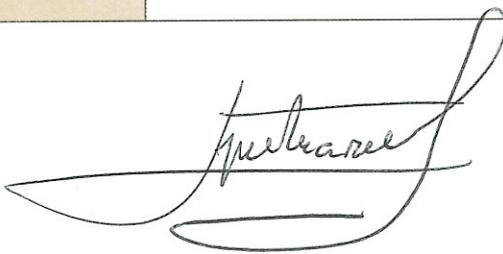
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. J.C. ROSELL, solicita permiso para que la yegua HANNA pase el mínimo tiempo posible en el paddock salida según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, también se le autoriza a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Comparece el jockey, Sra. ZAMBUDIO J., para manifestar que **"ha sido molestada por el jockey, Sr. SOUSA R. y por el jockey Sr. JANACEK V., considero que sin esas molestias hubiera ganado la carrera pues una vez que han molestado a mi yegua esta vuelve con mucha fuerza."**

Estos comisarios revisan el video de la carrera y proceden a tomar declaración al jockey Sr. SOUSA R. que declara: **"que considera que no ocurre nada, que al cambiar la fusta de mano el caballo se mueve pero que no cree que suponga una molestia que impida a ningún caballo mejorar su posición."**

Del mismo modo llaman a declarar al jockey, Sr. JANACEK V., que declara: **"que su caballo pasa con fuerza. Es verdad que por el estado de la pista va sin galope firma y con tendencia a irse a su derecha pero que esta todo el rato tiendo de la rienda izquierda para evitarlo. Que cree que la Sra. ZAMBUDIO J. ha decidido no lanzarse por el sitio que tenia ya que ha anticipado que el mismo se le iba a cerrar y que esa decisión le ha perjudicado a su yegua."**

Estos comisarios consideran que no existe la casuística descrita en el artículo 151.II respecto a actuaciones de los jockeys por lo que consideran que no deben sancionar a ninguno de los involucrados, aunque si es necesario apercebir al jockey, Sr. SOUSA R., por no mantener su línea en los últimos metros de carrera.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	EL DIARIO VASCO CRITÉRIUM NACIONAL	Orden:	5ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

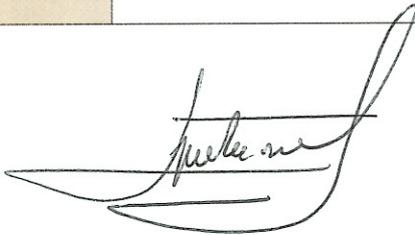
CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, nacidos y criados en España. Peso: 57 kilos.
Distancia: 1.400 metros.

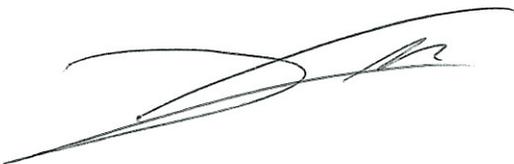
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.27.41	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
N.º mantilla	4	3	2	5	6	1	
DISTANCIAS		3/4	2 1/2	2 1/2	5 1/4	Lejos	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	• Sin incidencias.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys N. SACCU y J. GELABERT mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey M. HRUBOSOVA. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
 - . - Roberto Avial en representación de Ramon Avial.
 - . - Helder Estevao en representación de T. Martins.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 1 VETONA (IRE).
2ª CARRERA:	N º 4 SOMETHING.
3ª CARRERA:	N º 6 SPEAK IN COLOURS (GB).
4ª CARRERA:	N º 1 ROBLE y N º 9 STERLING GOLD como designada.
5ª CARRERA:	N º 4 LADY MOON.

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe certificado veterinario de la Yeguada Militar en la cual se indica que la potra URBIETA se encuentra herrada solamente de las extremidades anteriores, tras dificultades con su primer herraje de pies.

